Naciones Unidas S/PV.4077



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo cuarto año

Provisional

4077[a] sesión

Viernes 3 de diciembre de 1999, a las 17.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sir Jeremy Greenstock	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Fonseca
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Qin Huasun
	Eslovenia	Sr. Lenarčič
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Essonghé
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. van Walsum

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1242 (1999) del Consejo de Seguridad (S/1999/1162 y Corr.1)

Carta de fecha 17 de noviembre de 1999 del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait, (S/1999/1177)

99-86638 (S)

Se abre la sesión a las 17.15 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas, Sr. Danilo Türk, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 1999. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Türk por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1242 (1999) del Consejo de Seguridad (S/1999/1162 y Corr.1)

Carta de fecha 17 de noviembre de 1999 del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait, (S/1999/1177)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1996/1215, que contiene el texto de un proyecto de resolución que han presentado los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí (S/1999/1215). A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Mr. Dejammet (Francia) (*habla en francés*): El proyecto de resolución que ocupa al Consejo de Seguridad versa sobre la renovación de la resolución 986 (1995), habitualmente conocida como “petróleo a cambio de alimentos”. Desde 1997, el Consejo de Seguridad ha renovado esta resolución infinidad de veces, hasta que hace poco se decidiera a prorrogar sus disposiciones por 15 días, lo que ha demostrado ser irrealizable.

El texto que tenemos ante nosotros prorroga las disposiciones de la resolución siete días más. Un período de tiempo tan corto, siete días, hace que sea técnicamente imposible la venta de petróleo y, por consiguiente, impide que se cumpla en su totalidad la resolución 986 (1995). Las incomprensibles demoras en el cumplimiento de los contratos a partir del mecanismo que establecieron las Naciones Unidas imposibilita las ventas de petróleo. Se diría que el proyecto de resolución se ha redactado de modo que su cumplimiento sea imposible.

Es cierto que se nos explica que no se trata de someter a votación un texto de carácter humanitario, sino de valerse del voto con otro fin, el de presionar a los miembros del Consejo de Seguridad con respecto a otro ejercicio y a otra resolución. Por consiguiente, el voto esperado tiene poco que ver con su propósito teórico.

¿Acaso es concebible pronunciarse en el Consejo de Seguridad sobre un texto cuya aplicación sabemos que será materialmente imposible? ¿Acaso es concebible pronunciarse sobre un texto cuya naturaleza responde a preocupaciones ajenas a su propósito? Nosotros creemos que no. Por eso, en este proceso tan singular, tan raro, nos parece que sólo hay una postura razonable: la de no participar en la votación.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): El 19 de noviembre de 1999, mi delegación apoyó la resolución 1275 (1999) del Consejo de Seguridad y votó a su favor, con la que se autorizaba que el programa petróleo a cambio de alimentos para el Iraq se prorrogara dos semanas, en el entendimiento de que no iba a haber relación alguna entre la aprobación de esa resolución y las negociaciones sobre el proyecto de resolución general relativo al Iraq que están realizando los miembros permanentes con miras a someterlo a la consideración de todos los miembros del Consejo antes de su adopción.

Nosotros dejamos muy clara nuestra posición antes de que se aprobara esa resolución. Evidentemente, se nos dieron seguridades de que no se estaba intentando relacionar ambas cosas y que los dos ejercicios eran independientes uno del otro. Acogimos con beneplácito esas seguridades y, para desvincular ambos procesos, mi delegación repetirá su propuesta de que usted, Sr. Presidente, considere la posibilidad de someter el proyecto de resolución general a la consideración de la totalidad de los miembros del Consejo lo antes posible, para que todos ellos puedan evaluar la cuestión y presentar un estudio y recomendaciones pertinentes a sus respectivos Gobiernos.

Lamentablemente, hoy se nos pide que votemos en relación con otro proyecto de resolución que prorroga el programa de petróleo a cambio de alimentos por una semana. Esto establece claramente un vínculo que es evidente para todos. El cronograma de una semana es arbitrario y se basa en tres supuestos principales que no son necesariamente correctos.

El primer supuesto consiste en que los debates en curso relativos a las negociaciones entre los miembros permanentes del Consejo sobre el proyecto de resolución general sobre el Iraq conducirán a un acuerdo dentro de una semana. Mi delegación, por cierto, acogería con muchísimo beneplácito ese resultado ya que un adelanto de ese tipo facilitaría al Consejo el examen del proyecto de resolución general.

El segundo supuesto consiste en que una vez que haya acuerdo entre los miembros permanentes del Consejo, el Consejo inmediatamente actuaría sobre ese proyecto de resolución. Mi delegación no puede compartir esta suposición y aunque acogeríamos con beneplácito que hubiera acuerdo entre los miembros permanentes con respecto al proyecto de resolución general sobre el Iraq, mi delegación tendría que transmitir ese resultado a mi Gobierno para que llevara a cabo un examen minucioso del texto antes de determinar la posición definitiva de Malasia sobre la cuestión. Obviamente, este proceso exigiría algo de tiempo. Eso es muy natural, ya que mi delegación no fue parte en las prolongadas negociaciones sobre el proyecto de resolución general.

Se esperaría que los 15 miembros realizaran un examen completo y detallado del proyecto de resolución y entablaran negociaciones antes de tomar medidas sobre él. Si a los miembros permanentes les llevó cinco meses llegar a un acuerdo, suponiendo que pudieran hacerlo, siendo ellos sólo cinco, es evidente que los miembros no permanentes —que somos 10— podemos esperar que se nos brinde la cortesía de darnos el tiempo suficiente para examinar un tema tan complejo antes de formular observaciones y propuestas.

El tercer supuesto consiste en que una vez que el Consejo logre acuerdo sobre el proyecto de resolución general, su aplicación se podrá llevar a cabo inmediatamente. Esta es una esperanza demasiado optimista, ya que necesariamente tiene que haber un compás de espera o un período de transición, que puede ser largo o corto, entre la aprobación de una resolución y su aplicación.

Es por eso que mi delegación considera que la prórroga de una semana del programa petróleo a cambio de alimentos es un cronograma arbitrario y artificial y un intento evidente de forzar el logro de un acuerdo sobre los temas más importantes relativos al Iraq que se abordan en el proyecto de resolución general. Su aprobación crearía incertidumbre y tendría efectos imprevisibles con respecto al programa humanitario del Iraq petróleo a cambio de alimentos, así como problemas técnicos en su aplicación.

En cuanto al proyecto de resolución general, mi delegación cree firmemente que tendría que ser amplio, e incorporar un plan de levantamiento de sanciones para asegurar que el Iraq pueda cumplir los requisitos pendientes en lo relativo al desarme. Nunca es fácil conciliar estos dos aspectos. Cualquier consideración del régimen de sanciones contra el Iraq no debe forzarse ni apresurarse artificialmente si queremos alcanzar los objetivos de aliviar la grave situación humanitaria en el Iraq y de garantizar que este país cumpla con los requisitos relativos a las supuestas armas de destrucción en masa que aún posee.

Mi delegación es partidaria de una simple renovación técnica de seis meses del programa petróleo a cambio de alimentos. Esto no conlleva ningún riesgo y podría lograrse si el Consejo llegara a un consenso en cualquier momento durante su aplicación, pero una prórroga de una semana no tiene ningún fin práctico, salvo el de darle a la Oficina del Programa para el Iraq tiempo suficiente para ocuparse de los atrasos en los trámites y ejercer dudosa presión sobre algunos miembros permanentes del Consejo. Es técnicamente difícil, o tal vez prácticamente imposible, concertar contratos y obtener petróleo en tan breve plazo. Mientras tanto, el programa perderá millones de dólares en ingresos por concepto de petróleo.

Por estos motivos, lamento que mi delegación no esté en condiciones de apoyar el proyecto de resolución. Si no fuera por el hecho de que el Consejo se ocupa de la grave situación humanitaria en el Iraq, mi delegación rechazaría

el proyecto, pero en estas circunstancias se abstendrá en la votación.

***El Presidente** (habla en inglés)*: Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/1215.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, Gabón, Gambia, Namibia, Países Bajos, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

China, Malasia, Federación de Rusia.

Francia no participó en la votación.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones. Un miembro no participó en la votación. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1280 (1999).

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos tienen un interés profundo y constante en el bienestar de los ciudadanos iraquíes que viven bajo el régimen de Saddam Husseim. Tuvimos un papel principal en la elaboración del programa petróleo a cambio de alimentos desde su concepción ocurrida muy poco después de la liberación de Kuwait en 1991. Observamos con satisfacción el éxito documentado de este importante esfuerzo humanitario. Petróleo a cambio de alimentos es el mayor esfuerzo de prestación de asistencia humanitaria en toda la historia de las Naciones Unidas, y ha provocado un mejoramiento significativo en las condiciones de vida de la población civil en todo el Iraq.

Como es sabido, continúan llevándose a cabo en todo el Iraq las operaciones normales de las Naciones Unidas. Pese a la decisión reciente e injustificada del Gobierno del Iraq de reducir la producción y las exportaciones de petróleo autorizadas, siguen llegando diariamente al país grandes cantidades de suministros humanitarios. No ha habido ninguna interrupción de la asistencia humanitaria en el programa petróleo a cambio de alimentos, y es de suma importancia que el programa continúe sin interrupción.

Por esa razón, aplaudimos la medida que el Consejo ha adoptado hoy de prorrogar siete días la etapa VI del programa, hasta el 11 de diciembre. Esta resolución asegura que pueda continuar la prestación de asistencia humanitaria básica mientras el Consejo de Seguridad se prepara para la aprobación de una resolución amplia sobre el Iraq la semana próxima. La aprobación de esa resolución, que incluye muchas disposiciones importantes relacionadas con el programa petróleo a cambio de alimentos, dentro de una semana allanará el camino para una prórroga del programa por seis meses. Esa resolución representará la culminación de muchos meses de trabajo del Consejo y necesita establecerse antes de que dediquemos nuestra atención a autorizar la etapa VII del programa petróleo a cambio de alimentos.

También encomiamos a la dirigencia de la Oficina del Programa para el Iraq por la gestión del programa petróleo a cambio de alimentos, especialmente a la luz de los obstáculos que el régimen del Iraq ha establecido recientemente. Solicitamos al Gobierno del Iraq que termine con las posturas cínicas que hemos visto en estas últimas dos semanas, que reanude sin demora la producción y las exportaciones de petróleo autorizadas y que coopere plenamente con el programa durante la semana próxima y en el futuro.

Para concluir, deseo recordar que el programa petróleo a cambio de alimentos, establecido por el Consejo en la resolución 986 (1995), es una medida temporaria. Nunca se tuvo la intención de usurpar la responsabilidad primordial de satisfacer las necesidades de los civiles en el Iraq, que sigue correspondiendo al Gobierno de ese país. Las Naciones Unidas se han visto obligadas a tomar esta medida temporaria debido a la despreocupación evidente que el régimen del Iraq ha demostrado por el bienestar del pueblo iraquí. Los Estados Unidos seguirán apoyando la continuación ininterrumpida de este programa mientras sea necesario para que la comunidad internacional se haga cargo de las necesidades civiles urgentes que el Gobierno del Iraq opta por ignorar.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha subrayado reiteradamente que la muy grave situación humanitaria en el Iraq dicta la necesidad de que se adopten medidas rápidas a fin de aliviar la grave situación humanitaria que sufre la población del Iraq. Debemos señalar que la operación humanitaria en su forma

actual no se ajusta a las amplias tareas que le fueron encomendadas.

La infraestructura socioeconómica del Iraq continúa desmoronándose. Dentro del marco del programa humanitario, no se están entregando bienes ni equipos indispensables para la vida de los civiles. Esos problemas se ven agravados por el bloqueo de un número importante de contratos en el Comité de Sanciones.

En relación con la necesidad de tomar medidas urgentes para remediar la situación, hace dos semanas la Federación de Rusia propuso que se aprobara un proyecto de resolución por el que se prorrogaban las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas. Los términos de ese proyecto de resolución reflejaban las recomendaciones del Secretario General y las conclusiones del grupo sobre cuestiones humanitarias dirigido por el Embajador Amorim relativas al mejoramiento del programa humanitario de las Naciones Unidas. Ante todo, en el proyecto de resolución se abordaba la eliminación del límite máximo para la venta de petróleo, el aumento en las cuotas de entrega al Iraq de piezas de repuesto para la industria del petróleo, una simplificación del procedimiento de revisión de los contratos en el Comité de Sanciones, y una solución al problema de los enlaces aéreos con Bagdad. Lamentablemente, varias delegaciones no tuvieron en cuenta nuestro enfoque.

Nos vemos obligados a destacar que la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad en la que se prorroga por una semana la etapa VI de las operaciones humanitarias no concuerda con las realidades actuales de la grave situación humanitaria en el Iraq. La aplicación práctica de esa decisión artificial está plagada de muchas dificultades de naturaleza técnica que son evidentes. Estas conducirán a serias interrupciones de toda la operación humanitaria. Teniendo en cuenta que los autores del proyecto de resolución no pudieron ni siquiera tener en cuenta la enmienda simple, pero extremadamente lógica, propuesta por Francia de una prórroga “técnica” más amplia, lo que habría permitido que continuara funcionando el programa humanitario, la Federación de Rusia no ha podido apoyar la resolución en su forma actual.

En este contexto, quisiéramos dejar claramente establecido que en forma alguna vinculamos el examen de las cuestiones humanitarias prioritarias con la continuación de la labor sobre una resolución amplia relativa al Iraq. Queremos recalcar una vez más que la decisión tomada por el Consejo no establece en absoluto un calendario para concluir la labor sobre una resolución general, y no asumimos ninguna responsabilidad al respecto. A fin de hallar una salida al punto muerto sobre la cuestión del Iraq, tenemos que alcanzar un acuerdo sobre los graves problemas restantes, y esto es lo que todavía no se ha logrado. Los intentos de establecer cualquier límite de tiempo artificial al respecto son totalmente inadecuados.

Sr. Duval (Canadá) (*habla en francés*): El Canadá ha votado a favor de la resolución que el Consejo acaba de aprobar. Hubiéramos preferido aprobar una prórroga de 180 días hasta la etapa VII. No obstante, hemos podido apoyar esa prórroga de siete días a fin de que los miembros permanentes puedan disponer de una semana suplementaria para negociar una resolución amplia.

(*continúa en inglés*)

Estas prórrogas técnicas temporales no pueden continuar indefinidamente. Si una semana no es suficiente, esperamos que la próxima vez todos los miembros consideren seriamente una prórroga de 180 días.

Instamos a los miembros permanentes a que utilicen esta semana adicional para lograr progresos que permitan volver a presentar una resolución amplia para que el Consejo de Seguridad la examine y pueda tomar las medidas que procedan.

Sr. van Walsum (Países Bajos) (*habla en inglés*): En circunstancias normales, nosotros también hubiéramos podido apoyar una prórroga normal de 180 días hasta una nueva etapa. Sin embargo, creemos que las circunstancias no son normales.

Los Países Bajos patrocinaron uno de los tres proyectos de resolución que se presentaron de manera oficiosa después de la evaluación del grupo. En un momento dado, se decidió que los cinco miembros permanentes examinaran la cuestión. Pudimos aceptar este procedimiento porque consideramos que los cinco miembros permanentes constituían la única institución que podía lograr un consenso. Esto fue hace aproximadamente medio año. Ahora los cinco miembros permanentes se ven presionados por los miembros elegidos, y con razón.

Dadas las circunstancias, creemos que la prórroga de una semana de la etapa VI mantiene esa presión. A nuestro juicio, una prórroga superior eliminaría esa presión y estamos firmemente a favor de mantenerla porque esperamos que los cinco miembros permanentes interpreten la señal correctamente y presenten al Consejo una resolución amplia antes del 11 de diciembre.

Respecto de esta cuestión, quizá ya se haya dicho demasiado sobre la distinción entre los cinco miembros permanentes y los 10 miembros elegidos, y no desearía volver a plantear de nuevo esta cuestión. Pero deseo señalar que, a mi juicio, un miembro elegido no podría permitirse no tomar parte en la votación de una cuestión tan importante como la de petróleo a cambio de alimentos. Nunca podríamos explicar tal comportamiento a las delegaciones que nos han elegido.

Sr. Qin Huasun (China) (*habla en chino*): Desde que comenzó a aplicarse, el programa temporal de petróleo a cambio de alimentos ha desempeñado un papel considerable en el alivio de las dificultades humanitarias en el Iraq. Es innegable que el programa también tiene defectos y necesita que continúe siendo suplementado o ajustado de manera oportuna a la luz de las realidades que prevalezcan.

Creemos que la cuestión de si se debe prorrogar el programa de petróleo a cambio de alimentos durante una semana o seis meses depende ante todo de las necesidades humanitarias de la población civil en el Iraq. Además depende de la manera en que pueda aplicarse mejor el programa. Otras consideraciones también deben tener en cuenta este objetivo fundamental. A pesar de que las diversas partes tengan posiciones políticas diferentes sobre la cuestión del Iraq, el programa destinado a cubrir las necesidades humanitarias básicas de los civiles iraquíes no debe usarse en modo alguno como herramienta para ejercer presiones políticas.

Evidentemente, el objetivo de la resolución que el Consejo acaba de aprobar, en la que se dispone una prórroga de una semana, no es atender las necesidades humanitarias básicas de los civiles iraquíes. Tampoco ayuda a mejorar la eficiencia y la eficacia del programa. Simplemente pretende obligar al Consejo a aprobar, lo antes posible, una nueva resolución general sobre el Iraq. Algunos miembros incluso llegaron a indicar que apoyaban esta resolución a fin de ejercer presiones sobre los cinco miembros permanentes para que concluyeran sus consultas sobre la resolución general en una semana. Esto nos sorprende mucho.

El Consejo de Seguridad está bloqueado con respecto a la cuestión del Iraq desde hace casi un año, sin que se haya encontrado una solución y con largos retrasos. China está extremadamente descontenta y decepcionada por ello. Sin embargo, no es apropiado atribuir la situación al lento progreso en las consultas entre los cinco miembros permanentes. El ataque militar unilateral llevado a cabo contra el Iraq en diciembre pasado fue el motivo principal por el que se suspendió el programa de verificación de armamentos en el Iraq. Este es un hecho incontrovertible.

¿Cómo podemos romper el punto muerto lo antes posible? Hay un proverbio chino que afirma que el que ata un nudo es quien debe desatarlo. Ahora los países que llevaron a cabo el ataque militar deben mostrar flexibilidad.

Al igual que otros miembros, China abriga grandes esperanzas de ver una pronta conclusión de las consultas entre los cinco miembros permanentes y que el Consejo apruebe lo antes posible una nueva resolución sobre el Iraq. Con este fin, China ha actuado y seguirá actuando en forma positiva. Debemos adoptar una actitud responsable y tratar de elaborar un programa que realmente resuelva el problema. No podemos aceptar la próxima semana como plazo para las consultas de los cinco miembros permanentes o para los debates del Consejo.

Por estas razones, creemos que la resolución por la que se prorroga por una semana el programa petróleo a cambio de alimentos no ayuda a mejorar la situación del Iraq en la esfera humanitaria, ni a adelantar en las consultas entre los cinco miembros permanentes sobre el texto general sobre el Iraq. Desde el principio hemos exhortado a las partes a que buscaran un terreno común, aunque reservando sus diferencias y evitando el enfrentamiento en la formulación de un programa continuo que satisfaga de la mejor forma las necesidades de los civiles en el Iraq. Lamentablemente, las esperanzas de China no se han visto satisfechas y sus exhortaciones no han recibido la debida atención y respuesta.

Por estas razones China se ha visto obligada a abstenerse en la votación de la resolución.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): La situación humanitaria de la población civil del Iraq, como resultado de las sanciones punitivas, ha preocupado a mi delegación desde el día en que mi país ingresó al Consejo de Seguridad en calidad de miembro. Por lo tanto, en nuestra opinión el programa petróleo a cambio de alimentos, aunque limitado en sus posibilidades, desempeña un papel principal en el alivio de esta situación angustiosa. Opinamos que se debe hacer todo lo posible por asegurar que no se interrumpa. Por otra parte, seguimos igualmente frustrados por la incapacidad del Consejo para abordar en forma amplia la cuestión iraquí. Fue por esta razón que el Consejo convino en que los cinco miembros permanentes trataran de resolver las diferencias entre ellos.

Sin embargo, hoy tengo que expresar nuestra frustración porque todavía no hay una decisión clara. En cambio, al parecer la continuación del programa petróleo a cambio de alimentos está amenazada por las mismas diferencias políticas que crearon el estancamiento con anterioridad. Exhortamos a los cinco miembros permanentes a acelerar sus consultas de manera que se pueda traer nuevamente al Consejo la resolución general.

Mi delegación hubiera preferido una renovación del programa petróleo a cambio de alimentos por seis meses completos. No obstante, votamos a favor de la prórroga de una semana en la esperanza de que ayude al Consejo a llegar a una conclusión sobre la resolución de carácter general.

Sr. Dejammet (Francia) (*habla en francés*): Un representante ha explicado que no entendía como alguien podía no adoptar una posición sobre una resolución de este tipo.

Me parece que es fácil entender el dilema que enfrenta ese representante para expresar el interés de su delegación por las consideraciones humanitarias y obtener una prórroga por seis meses, pero, al mismo tiempo, manifestar el apoyo de su delegación para que ejerzan presión otros miembros del Consejo. De ahí que su delegación enfrente un dilema.

Precisamente para evitar esos dilemas, que dan lugar a soluciones que no son razonables, creo que la resolución no debía haberse sometido a votación. Deseo destacar que, en algunos casos muy raros, los textos que sabemos que no se van a aplicar y que no gozan de todo el respaldo del Consejo no debían someterse a votación. Debemos saber cómo no adoptar una postura, de manera de no participar en algo que, podría decir, es materialmente irrealizable.

Sr. van Walsum (Países Bajos) (*habla en inglés*): Lamento tener que volver a hacer uso de la palabra, pero quiero señalar que la no participación en la votación es extremadamente rara y que pocos miembros no permanentes han recurrido a esta medida extraordinaria.

El Primer Ministro de mi país sugirió en la Asamblea General que podría ser útil empezar a buscar una forma de que los miembros permanentes puedan expresar su actitud absolutamente negativa sin estar obligados a emitir un veto. Yo simplemente esperaba que ahora viéramos un ejemplo de este procedimiento en el que un miembro permanente dijera “no” sin emitir un veto. Tenía la esperanza de que este elemento nuevo fuera presentado hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad continuará ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.